



Entidades hipotecarias colaboran con SFP y Fovissste

- *Desde 2008 se colabora con el Fovissste en la aclaración de presuntas irregularidades en trámites canalizados vía sofoles, sofomes y bancos*
- *Representan los créditos denunciados el 0.37 por ciento de los créditos del Fovissste*

Información de prensa.

México, D.F., 4 de agosto de 2010.

La Asociación Mexicana de Entidades Financieras Especializadas (AMFE) realiza las siguientes puntualizaciones sobre el anuncio de la Secretaría de la Función Pública (SFP), en relación a presuntas irregularidades que se verificaron en el otorgamiento de créditos hipotecarios para servidores públicos a través del Fovissste.

Las instituciones hipotecarias integrantes de esta asociación fueron enteradas por el Fovissste y colaboran desde 2008 con las investigaciones que éste realiza acerca de los 4 mil 409 créditos presuntamente otorgados irregularmente y cuyo trámite se canalizó por medio de sofoles, sofomes y bancos.

Esta cooperación se refleja también en el hecho de que las sofoles y sofomes de la AMFE han sido una pieza clave para modernizar, transparentar, mejorar y sustituir el sistema de originación de créditos del Fovissste para prevenir irregularidades como las denunciadas, iniciado desde 2008 como lo informó ayer esta institución pública. La colaboración constituye en la retroalimentación de ideas, propuestas, utilización de herramientas tecnológicas y la realización de pruebas piloto. Asimismo, con el propósito de apoyar al Fovissste, las instituciones hipotecarias integrantes de esta asociación proporcionaron personal capacitado por y bajo la supervisión del Fovissste por un periodo aproximado de un año para coadyuvar al Fovissste en recuperar de sus acreditados beneficiados por los presuntos créditos irregulares.

En el 2009, las sofoles y sofomes hipotecarias originaron aproximadamente el 86 por ciento de los financiamientos del programa tradicional que otorga el Fovissste. De

acuerdo con la información proporcionada por el Fovissste, las presuntas irregularidades denunciadas por la SFP, representan el 0.37 por ciento en número de créditos y 0.48 por ciento en valor de las operaciones crediticias de dicho Fondo, por lo que, en todo caso, esas supuestas irregularidades están muy lejos de considerarse como una práctica generalizada o recurrente, y no implican un quebranto irreparable a la institución al estar garantizadas por las viviendas correspondientes a dichos créditos.

Por otra parte, es preciso señalar que las sofoles y sofomes de la AMFE originaron estos créditos de conformidad con los procedimientos hasta ese momento establecidos, mismos que a partir de septiembre del 2008, con la adopción de un nuevo sistema de originación apoyado en línea con la CONSAR, permitió verificar la veracidad de los comprobantes de ingresos entregados por los servidores públicos a las instituciones afiliadas a esta Asociación. También es necesario destacar que las entidades de la AMFE únicamente prestan servicios de originación de créditos para el Fovissste y que el Fovissste autoriza y otorga cada crédito de acuerdo con sus procedimientos y lineamientos, por lo que las entidades originadoras reciben de parte del Fovissste el mismo beneficio económico por tramitar cada uno de los financiamientos sin importar el monto de éstos.

En función de lo anterior y a los métodos de originación de hipotecas utilizados hasta 2008, hasta el momento las sofoles y sofomes integrantes de AMFE no tienen pruebas para determinar que alguno de sus empleados, haya incurrido en una práctica ilegal o participara en las actividades de una red fraudulenta.

Por último, la AMFE reitera su disposición para mantener con las autoridades y el Fovissste una estrecha colaboración para continuar con el proceso de investigación de las operaciones denunciadas, así como con el continuo mejoramiento de los sistemas crediticios del Fovissste.

www.amfe.com.mx